



Rama Judicial  
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN JUANITO - META**

**INFORME SECRETARIAL** - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, San Juanito (Meta), dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)- al despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutivo singular. Bajo el radicado No 50 686 40 89 001 2021 00016 00, demandante. Banco agrario de Colombia. Demandada. JOSE HUMBERTO JIMENEZ ROZO. La parte actora allego liquidación del crédito. Dígnese proveer.

El secretario,



**DANIEL FABIAN RODRIGUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL** - San Juanito- Meta, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. Ejecutivo Singular  
RADICADO. 50 686 40 89 001 2021 00016  
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia  
DEMANDADO: JOSE HUMBERTO JIMENEZ ROZO

De conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se le corre traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones a la misma y acompañar las pruebas que estime necesarias.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE,**



**CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMÉNEZ**  
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
SAN JUANITO - META  
NOTIFICACION POR ESTADO  
17 ENE 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR  
ANOTACIÓN EN ESTADO No 007 LA  
ANTERIOR PROMISSORIA  
SECRETARIO